PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 559 /
RETIRO, 18 DE MARZO DE 2010.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre del 2009, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2010.

2°.- Decreto de Hacienda N° 1.531, de fecha 16 de Diciembre del 2009, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2010.

3°.- Of. Ord. N° 024 de fecha 18 de Marzo de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, visado por el Sr. alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 47° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 18 de Marzo de 2010.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto Municipal anual 2010, por aumento y disminución de gastos según se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)						TOTAL M$	
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB SIG.	DENOMINACIÓN	AUM.	DISM.
22	07	001	000	001	Servicio de Publicidad		1.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Perif.	1.000	
TOTAL AUM.y DISM. DE GASTOS..... M$						**1.000**	**1.000**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GJBT/CGG/.aoa.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Secretaria Municipal
- SECPLAN.
- ADMUN.
- DEDECO
- DAF. (4)
- Control Interno
- Archivo Recuentos acuerdos Concejo.